

*Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y se designa Comisión de Selección en la convocatoria para la provisión de plazas de personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 28 de abril de 2023 del Consorcio de la Ciudad de Toledo, por la que se convoca y se aprueban las bases para la provisión de plazas de personal laboral (BOE nº 112 de 11 de mayo de 2023).

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en virtud de la competencia delegada por el Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2022, por la que se delega la gestión de la Oferta de Empleo Público y la relación de puestos de trabajo aprobados en Consejo de Administración, publicada en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2022, RESUELVE:

**Primero.** Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plaza de Arquitecto Técnico como personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

No se ha presentado reclamación alguna en el plazo legalmente establecido, a la relación provisional de admitidos y excluidos publicada en la página web del Consorcio el día 10 de julio de 2023.

### **Aspirantes Admitidos**

NIF              Nombre y Apellidos

\*\*\*1990\*\*\*    Enrique Francisco Jiménez Martín

### **Aspirantes Excluidos**

No existe ningún aspirante excluido para el presente proceso.



**Segundo.** Publicar en la página web del Consorcio de la Ciudad de Toledo [www.consorciotoledo.com](http://www.consorciotoledo.com), con fecha 2 de octubre de 2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de plaza de Arquitecto Técnico como personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

**Tercero.** Designar a los miembros de la Comisión de Selección, respetándose lo especificado en la base quinta de la convocatoria para la provisión de plaza de Arquitecto Técnico como personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.

Comisión de Selección titular:

Presidente: D. Jerónimo Martínez García. Grupo de Titulación A1. Especialidad Jurídico

Secretario: Dña. María Rodríguez Perezagua. Grupo de Titulación A1. Especialidad Jurídico.

Vocal: D. José María Gutiérrez Árias. Grupo de Titulación A2. Especialidad Arquitectura Técnica.

Vocal: D. Isaac Rubio Batres. Grupo de Titulación A.2. Especialidad Arquitectura Técnica.

Vocal: D. José Manuel Sánchez Monroy. Grupo de Titulación A2. Especialidad Económica.

Vocal: Dña. Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa. Grupo de Titulación A1. Especialidad Arqueología.

Comisión de Selección suplente:

Presidente: Doña Esther Martín Sánchez. Titulación A1. Especialidad Jurídico.

Secretario: D. José Luis Cañas Álvarez. Grupo de Titulación A1. Especialidad Jurídico.

Vocal: D. José Manuel Sánchez Castillo. Grupo de Titulación A2. Especialidad Arquitectura Técnica.

Vocal: José David Palacio Fernández. Grupo de Titulación A1. Especialidad Arquitectura.

Vocal: Dña. Beatriz Díez Fernández. Grupo de Titulación A1. Especialidad Jurídico.

Vocal: Dña. Nuria Molina Hernández. Grupo de Titulación A1. Especialidad Arquitectura.

**Cuarto.** Publicar en la página web del Consorcio de la Ciudad de Toledo [www.consorciotoledo.com](http://www.consorciotoledo.com), con fecha 2 de octubre de 2023, la composición de la Comisión de Selección de la convocatoria para la provisión de plaza de Arquitecto Técnico como personal laboral, aprobada mediante resolución de 28 de abril de 2023 y publicada en el BOE el 11 de mayo de 2023.



T 925 284 289  
F 925 250 134  
Pza. Santo Domingo el Antiguo 4  
45002 Toledo  
cct@consorciotoledo.com



**Quinto.** Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

En Toledo. El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo, Carlos Velázquez Romo.

Fdo. Carlos Velázquez Romo  
Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Toledo

